



Empresa Portuaria Austral

Punta Arenas, marzo 15 de 2011
GG 24/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

De mi consideración,

Junto con saludarle atentamente, y en respuesta a lo establecido en el Oficio Circular N° 658 de fecha 02 de febrero de 2011, tengo el agrado de adjuntar al presente documento las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS, como así también, la determinación de la Moneda Funcional para nuestra entidad.

Cabe mencionar que en sesión de Directorio N° 301 de 11.02.2011, se informó en extenso al Directorio acerca de los alcances de las Normas IFRS, sus principales diferencias entre Normas Chilenas e IFRS, el efecto de su implementación y las fechas relacionadas con el proceso de adopción respectiva; Junto con ello, se analizaron las principales políticas contables a aplicar especialmente las relacionadas con el Activo Fijo que representa el 90% del activo de nuestra Empresa Portuaria Austral.

En conformidad con lo anteriormente expuesto, en Acuerdo N°01/301 de sesión aludida, se estableció lo siguiente: "En base a lo expuesto y analizado en detalle, el Directorio acuerda aprobar la moneda Chilena como moneda funcional. Adicionalmente, aprueba la valorización al costo tanto del activo inicial como de futuras adquisiciones, como así también aprobar los ajustes de patrimonio presentados por Auditores Externos Guerra y Raby".

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pedro Haro Aros
Subgerente de Administración y Finanzas
Empresa Portuaria Austral

c.c.: Gerencia General – Empresa Portuaria Austral.

OFICIO CIRCULAR N° 658 De 02.02.2011

I. MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo a lo indicado en la NIC 21, la moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”, en base a lo anterior, se ha concluido de su análisis que la moneda funcional es el Peso Chileno.

Este análisis se sustenta por informe emitido por los Auditores externos Guerra & Raby Asociados Ltda. de fecha 26 de febrero de 2010 de acuerdo a lo solicitado por el Oficio Circular N° 427 de SVS, y Acuerdo de Consejo del SEP número 1.581, de fecha 28 de Enero de 2010, que indica que los estados financieros de las empresas estatales serán en pesos chilenos.

II. POLITICAS CONTABLES – PRIMERA ADOPCIÓN

BASE DE LA TRANSICION DE LAS NIIF

1. Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros de Empresa Portuaria Austral por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 serán los primeros estados financieros confeccionados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La sociedad ha aplicado la NIIF 1 para preparar y presentar sus estados financieros a la fecha de transición.

La fecha de transición para Empresa Portuaria Austral es el 1 de enero de 2010, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2011.

Para elaborar los estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

2. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por Empresa Portuaria Austral

a. Valor razonable o revalorización como costo adquirido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de Propiedad, planta y equipos a su valor de costo o valor razonable, y utilizar uno de ellos como el costo atribuido en tal fecha.

La Empresa Portuaria Austral, para los bienes de Propiedad, planta y equipos relevantes optó por la medición al costo atribuido y utilizar dicho valor como el costo histórico inicial, de acuerdo a la NIIF 1 (normas de primera adopción). Las vidas útiles de los activos han sido readecuadas a la vida útil técnica de cada bien.

b. Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 permite que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable a través de ganancias o pérdidas o como disponible para la venta. A pesar de este requerimiento, la entidad puede hacer dicha consideración en la fecha de transición a las NIIF.

La Sociedad ha decidido no aplicar esta exención.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos (\$), y todos los valores son redondeados al mil de pesos más cercano, excepto donde se indique lo contrario.

1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de Empresa Portuaria Austral han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

B. Resumen de Políticas contables significativas

2. Bases de conversión de moneda extranjera

a. Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos (\$), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

b. transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como utilidades o pérdidas en el estado de resultados.

3. Propiedad, planta y Equipos

Estos corresponden principalmente a terrenos, construcciones y obras de infraestructura, máquinas y equipos.

Los bienes de Propiedad, planta y equipo se presentan a su valor de adquisición, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y menos deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar partes de Propiedad, planta y equipos cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento. Las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

Las depreciaciones son calculadas sobre los activos en explotación, en base al método de depreciación lineal, considerando los años de vida útil técnica estimada para cada tipo de bien. Los terrenos no se deprecian.

En el caso de componentes incluidos dentro de Propiedad, planta y equipos, que requieren su reemplazo en un período de tiempo distinto al del bien principal, deberán ser registrados y depreciados en forma separada de acuerdo a su vida útil específica.

Cuando el valor de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable, reconociendo dicha diferencia como Deterioro.

Un bien de Propiedad, planta y equipos, será dado de baja en cuentas en el momento de su enajenación o cuando no se esperen futuros beneficios económicos de su uso o venta. Cualquier utilidad o pérdida que surge dicha baja del activo, será incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja en cuentas.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponde, al cierre de cada ejercicio anual.

Las obras en ejecución, se traspasarán a activos en explotación cuando se encuentren disponibles para su uso, partir de cuyo momento comienza su depreciación.

4. Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado (Propiedad, planta y equipo) se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados.

5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para que haya flujos de efectivo identificables por separado (unidades

generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor valor de inversión (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

6. Activos financieros

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial. La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a. a valor razonable con cambios en resultados: son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes. Bajo esta categoría la Sociedad registra los Fondos mutuos.
- b. préstamos y cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. En esta categoría la Sociedad registra depósitos a plazo, pactos financieros, deudores por ventas, otros deudores y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el período que media entre su reconocimiento y la valoración posterior. En el caso específico de los deudores por venta, otros deudores y otras cuentas por cobrar, se optó por utilizar el valor nominal, teniendo en cuenta los cortos plazos de cobranza que maneja la Sociedad.
- c. activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la empresa vendiese un valor que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. La empresa no mantuvo inversiones bajo esta categoría a la fecha de transición.
- d. disponibles para la venta, son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. La empresa no mantuvo inversiones bajo esta categoría a la fecha de transición.

7. Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente en el balance general comprenderá los valores presentados en el disponible y los saldos de inversiones mantenidos en bancos u otras entidades y que correspondan a equivalentes de efectivo.

8. Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable.

9. Provisiones

Las provisiones serán reconocidas cuando la Sociedad tenga una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El gasto relacionado con cualquier provisión será presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso.

10. Reconocimiento de ingresos

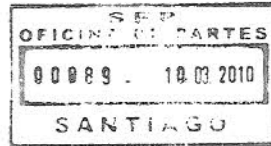
Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos (en caso de existir). Los ingresos serán reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser medidos confiablemente.

Para efectos de la medición y estimación de los servicios prestados y no facturados así como para la medición de los ingresos percibidos por adelantado, la Sociedad dispone de sistemas y procesos computacionales que permiten cuadrar y validar los servicios prestados, los que serán regularizados en el mes inmediatamente siguiente. Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

11. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La provisión de impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base contable. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.



Nº.: _____

MAT.: IFRS _____

A : GERENTES GENERALES
EMPRESAS PORTUARIAS PÚBLICAS

DE : VICTOR SELMAN BIESTER
DIRECTOR EJECUTIVO (S) - SEP

Informo a ustedes, que en sesión del 28 de Enero de 2010 el Consejo del SEP aprobó mediante acuerdo 1.581, las siguientes materias sobre la convergencia a IFRS de las empresas portuarias estatales:

1. Moneda Funcional: Los estados financieros de las empresas serán en pesos chilenos.
2. Estados de Resultados Comprensivos: Su presentación será por naturaleza del gasto.
3. Estado de Flujo Efectivo: Se deberá utilizar el método directo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

VICTOR SELMAN BIESTER
DIRECTOR EJECUTIVO (S)

ARB/GFI/Msm
DEP N° 022

- DISTRIBUCIÓN:**
- Sres. Gerentes Generales, Empresas Portuarias Públicas.
 - Sr. Director Ejecutivo (S), Sistema de Empresas – SEP.
 - Sr. Director de Empresas Portuarias – SEP.
 - Oficina de Partes – SEP.

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Accionistas y Directores
Empresa Portuaria Austral
Presente

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Informe preparado con fecha 19 de enero de 2010 por Empresa Portuaria Austral, para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Informe preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Informe, que corresponde al Peso Chileno, señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Empresa Portuaria Austral y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.

RICARDO GUERRA GODOY

GUERRA & RABY ASOCIADOS LTDA.

Punta Arenas, 26 de febrero de 2010.

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales

1. Dimos lectura al Informe preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y Asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reunión con el Gerente General y/o con el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

Procedimientos Específicos

Al revisar el Informe preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, aplicamos procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21 que establece:

1. Descripción del trabajo realizado:

Realizamos un análisis de la moneda funcional de la Sociedad, basado en los requerimientos de la NIC 21, el conocimiento de la Sociedad y en la evidencia y respaldos proporcionados por la Administración, con la finalidad de concluir respecto de la correcta identificación y determinación de la mencionada moneda funcional.

Nuestro trabajo fue preparado en base a la información proporcionada por la Sociedad, la cual asumimos es exacta, completa y actualizada, y en consecuencia Guerra & Raby Asoc. Ltda., no tendrá responsabilidad por la calidad de los datos, de la información recibida y de los eventuales errores que éstos pudiesen inducir en nuestros informes.

El alcance de nuestro análisis ha sido acordado con la Administración de la Sociedad.

2. Revisión de documentación específica del estudio

A partir de una Planilla, preparada por Empresa Portuaria Austral, sobre las ventas por mes del año 2009 y 2008, revisamos la integridad (suma) de la documentación relativa a las ventas, la que fue comparada con el libro de ventas respectivo.

En relación con los costos indagamos con la Administración de Empresa Portuaria Austral respecto de los gastos de remuneraciones y consumo de materiales y también con la estructura de costos y gastos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 auditados por nosotros.

Revisamos la determinación de los montos de financiamiento con los registros contables al 31 de diciembre de 2009 y con la documentación de soporte de la auditoría.

Revisamos selectivamente documentación de los flujos de efectivo.

3. Metodología de determinación de la moneda funcional

Tal como se ha mencionado, la determinación de la moneda funcional depende del ámbito económico principal en el que opera una entidad, lo cual requiere juicio de la Administración. Sin embargo, el estándar contiene guías, en forma de indicadores, las que hay que analizar para la determinación de la moneda funcional.

- El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:
 - a) La moneda
 - i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
 - ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
 - b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

- Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:
 - a) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
 - b) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

- Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, (hechos y condiciones subyacentes). Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.

- La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional

- Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la NIC 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).

4. Conclusiones generales a partir de la revisión de la documentación

A partir de la documentación proporcionada por la administración de Empresa Portuaria Austral y de la aplicación de los procedimientos generales y específicos se han obtenido las siguientes conclusiones para la determinación de la moneda funcional:

- La moneda con la que frecuentemente se "denominan" y "liquidan" los precios de venta de los servicios. (NIC 21. P 9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final sería el peso chileno.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se "denominan" y "liquidan" tales costos (NIC 21, p-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno,
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación. (NIC 21. P-10-B), se facturan y cobran en pesos chilenos.

Finalmente, en base a lo anterior, los siguientes aspectos fueron considerados para determinar la moneda funcional de la Compañía:

- Prácticamente todo el flujo de caja es en pesos chilenos, los que son usados para cubrir los gastos y otras actividades.
- Los gastos de caja operativa son influenciados principalmente por pesos chilenos, siendo un importante componente del costo el pago de Remuneraciones.
- La moneda de eventuales inversiones, son pesos chilenos.
- Los principales activos fijos corresponden a Obras de Infraestructura, los cuales son adquiridos principalmente en pesos.
- Los presupuestos anuales de caja aprobados por el Ministerio de Hacienda para las empresas Portuarias, son definidos y ejecutados en moneda pesos chilenos.

Por todo lo expresado anteriormente, consideramos que bajo las circunstancias vigentes a febrero de 2010, la moneda funcional de Empresa Portuaria Austral, debiese ser el peso Chileno.
